INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA N° 32/2024, LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024, SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO, ID 453068

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de iniciar la evaluación de ofertas en el marco del llamado mencionado precedentemente, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo N° 54 de la Ley 7021/22 y que se constituye de la siguiente forma:

- ABOG. NELSON FLORENTÍN, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- CP. JULIO VERA, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- LIC. JORGE ALVARENGA, representante del Viceministerio de MiPymes
- LIC. LORENA RUÍZ, representante del Viceministerio de MiPymes

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo con los términos de referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de inicio del llamado fue realizado por el Viceministerio de MiPymes y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 10 de setiembre de 2024.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: (Anexo I).

Que, el presente procedimiento de contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166/2024, en el Sub-Grupo de Gasto 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones con monto de **Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos cinco mil quinientos ochenta y ocho (Gs. 59.405.588),** del presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio del Ejercicio 2024 y el saldo para el ejercicio fiscal 2025 y 2026, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente. (Anexo I).

3. APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS. (Anexo II).

El acto de apertura de sobres se tenía previsto para el día 23 de setiembre de 2024, por contar con una sola oferta teniendo en cuenta la resolución DNCP N° 4401/2023 en su Art. 55 "Postergación de la apertura", La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; se procedió a prorrogar del llamado, teniendo como nueva fecha de apertura 01 de octubre de 2024 a las 09:10 horas en la Dirección de Contrataciones, y en la fecha y hora mencionada precedentemente, se procedió a dar inicio a la apertura de sobre correspondiente a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes.

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

- Gabriel Eduardo Pereira Bogado.
- Bienvenido Hugo Alberto Cabrera Ramírez.
- Arturo Ramón González Osorio.

3.1. Observaciones Del Acta De Apertura.

No hubo observaciones de oferentes en el acto de apertura de ofertas

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al momento del inicio del informe de evaluación de ofertas.

4.1. Se procede al análisis cuantitativo de las documentaciones presentadas las cuales se transcriben a continuación:

Se transcribe el Cuadro en el que se detallan las ofertas y las documentaciones presentadas por los oferentes:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación				
Nº	**Documentos**	**Gabriel Eduardo Pereira Bogado.**	**Bienvenido Hugo Alberto Cabrera Ramírez**	**Arturo Ramón González Osorio.**
1	Correo Electrónico	gabrielpereira2603@gmail.com	halbertito@gmail.com	argopy@gmail.com
2	**Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	No cumple	No cumple
3	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	Cumple	No cumple	No cumple
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No cumple	No cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No cumple	No cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	No cumple	No cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	No aplica	No cumple	No cumple
8	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (**)	Cumple	No cumple	No cumple
Personas Físicas.				
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No cumple	No cumple
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No cumple	No cumple
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No cumple	No cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se verifica que la oferta presentada por el oferente **Gabriel Eduardo Pereira Bogado CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no así los oferentes **Bienvenido Hugo Alberto Cabrera Ramírez y Arturo Ramón González Osorio**, que a continuación se detalla el incumplimiento.

Los oferentes **Bienvenido Hugo Alberto Cabrera Ramírez y Arturo Ramón González Osorio**, no presentan El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados; Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) ni Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) al momento de la presentación de sus ofertas tampoco presentan la Constancia de Perfil del Proveedor donde se pueda realizar una verificación de los documentos no presentados físicamente al momento de la apertura de ofertas y conforme a lo establecido en el Art.79. del Decreto N° 2264/24 **Documentos sustanciales**: "Serán considerados documentos de carácter sustancial: d**) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente**" y …, teniendo en cuenta el documento es de carácter sustancial, no pueden ser solicitados posterior a la fecha de presentación del acto de apertura, por ello, el Comité de Evaluación determina **DESCALIFICAR** a los oferentes por no contener íntegramente todos los datos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1. Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo III).

CORRECCIONES ARITMÉTICAS: NO SE REGISTRAN ERRORES ARITMETICOS.

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**Gabriel Eduardo Pereira Bogado.**
MONTO TOTAL OFERTADO	**150.000.000**

5.2. Análisis de los Precios Ofertados.

En este punto se realiza el análisis precio ofertado con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

ÍTEM	Empresa	Descripción del Bien	Precio total ofertado	Precio Referencial	Diferencia Porcentual
1	**Gabriel Eduardo Pereira Bogado.**	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO	150.000.000	149.333.328	0%

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado de la firma participante con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo N° 4, criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia de la Resolución DNCP Nº 454/2024. (*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al "25% para ofertas por debajo del precio referencial" y del 15% para ofertas que se encuentren "por encima del referencial" establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación*) … Si el oferente no respondiese la solicitud, **o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada**. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

Lic. Lorena Ruiz Díaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Se observa que el precio ofertado por la Firma; **se encuentra dentro del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante**, por tanto, una vez verificado se considera el precio aceptable por el Comité de Evaluación.

5.3. CALIFICACIÓN LEGAL.

Análisis del SINARH – Artículo 21. prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar Ley N° 7021/22.

EMPRESA/OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
Gabriel Eduardo Pereira Bogado	2.482.204	NO REGISTRA

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa el representante de la firma **Gabriel Eduardo Pereira Bogado**. no registran datos en el **SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación. (Anexo IV).

Capacidad Financiera - Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera - Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

NO APLICA

Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **Conforme a la Matriz de Evaluación Técnica**:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

MATRIZ EVALUACION TÉCNICA.
Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas **inscriptas en el Registro de Proveedores del Estado.**

I. Formación Académica
II. Experiencia Laboral General
III. Experiencia Laboral Directa

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación serán como sigue:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Perfil académico del Consultor	20 puntos
Experiencia Laboral General del Consultor	30 puntos
Experiencia Laboral Directa del Consultor	50 puntos
Total de puntos	**100 puntos**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Factor I. Perfil académico del Consultor:

El puntaje máximo para este factor será de 20 puntos según el siguiente detalle; Se otorgará hasta 20 (veinte) puntos al Consultor que cuenta con el nivel académico universitario concluido con título otorgado de las carreras de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería o afines a estas carreras, por Entidades Educativas del Sector Público y/o Privado. Así como también Postgrado: especializaciones, maestrías y doctorados en áreas relacionadas a la consultoría.

I. Perfil académico del Consultor	Gabriel Eduardo Pereira Bogado
Nivel académico	**Puntuación**
Especializaciones (afines a la consultoría), se considerará 2.5 puntos por cada especialización concluida (con título) hasta un máximo de 5 puntos.	5 puntos
Magister en Dirección y/o Administración de Empresas, otros afines a la consultoría, se considerará 5 puntos por cada maestría concluida (con título) hasta un máximo de 10 puntos	10 puntos
Doctorado/PhD concluido, en áreas afines a la consultoría.	5 puntos
Subtotal	**20 puntos**

Factor II. Experiencia Laboral General del Consultor:

El puntaje máximo para este factor será de 30 puntos según el siguiente detalle: **Se otorgará 30 puntos al consultor con experiencia laboral considerada a partir de la obtención del título universitario.**

II. Experiencia Laboral General Consultor	Cantidad	Puntuación	Gabriel Eduardo Pereira Bogado
Se otorgará 30 puntos al consultor con experiencia laboral considerada a partir de la obtención del título universitario. **Se otorga, 3 puntos por cada año de experiencia, hasta 10 años.**	4 años	12 puntos	
	4 años 1 mes a 6 años	18 puntos	
	6 años 1 mes a 8 años	24 puntos	
	8 años 1 mes y 10 años	30 puntos	30 puntos
Subtotal		**30 puntos**	**30 puntos**

Factor III. Experiencia Laboral Especifica del Consultor:

El puntaje máximo para este factor será de 50 puntos según el siguiente detalle, Se otorgará 50 puntos al consultor con experiencia laboral especifica mínimo de 10 años en las áreas gerenciales o de coordinación. Experiencia demostrable en trabajos sobre Investigaciones relacionadas al rubro; análisis de datos. Además, experiencia como Gerente, Coordinador o Directivo en el sector privado, académico o público. Experiencia con entidades del sector privado o público, o académico. Experiencia en trabajos dirigidos a emprendedores y MiPymes.

III. Experiencia Laboral Especifica del Consultor	Cantidad	Puntuación	Gabriel Eduardo Pereira Bogado
Experiencia especifica demostrable al menos de 4 años en trabajos sobre Investigaciones utilizando los Programas Estadísticos de: Python, R, IA Generativa, Excel, Análisis de datos, Analítica de datos financieros, Modelado Financiero en planillas electrónicas, Data Engineering, Data Science, Data Visualization, SQL Introductorio, Stata. Además, experiencia como Gerente, Coordinador o ocupados cargos Directivos. en el sector privado, académico o publico Experiencia	4 años	20	
	4 años 1 mes a 8 años	40	40 puntos
	8 años 1 mes a 10 años	50	

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Direccion General de Administración y Finanzas

en trabajos dirigidos a emprendedores y Mipymes. Se otorga 5 puntos por cada año de experiencia específica, hasta 10 años			
Subtotal		50 puntos	**40 puntos**
Puntuación máxima		**100 puntos**	**90 puntos**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Solicitud de documentos a los oferentes participantes. (Anexo V).

En fecha 15 de octubre de 2024 a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota CE N° 47/2024, se solicita al **Gabriel Eduardo Pereira Bogado** la presentación de documentos a más tardar hasta el 16 de octubre de 2024 hasta 15:00 hs. El oferente presenta documentos en tiempo y forma.

6. Conclusión y Recomendación.

Teniendo en cuenta la Evaluación de las Ofertas Técnicas, el Comité de Evaluación recomienda:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 55 de la Ley 7021/22, el Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad al oferente **Gabriel Eduardo Pereira Bogado** por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), conforme al siguiente detalle:

Productos	Monto en guaraníes (IVA Incluido)	Plazo
Entregable 1 y Entregable 2	Gs. 17.647.065	Al momento de firma de contrato. - Propuesta técnica de implementación que incluya: Plan de trabajo y cronograma de actividades. - Presentación de la Metodología e instrumentos para la implementación del servicio "Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado".
Entregable 3	Gs. 8.823.529	A los 30 días de firmarse el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 4	Gs. 8.823.529	A los 60 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 5 y Entregable 6	Gs. 17.647.058	A los 90 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 7	Gs. 9.375.000	A los 120 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 8	Gs. 9.375.000	A los 150 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 9	Gs. 9.375.000	A los 180 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 10	Gs. 9.375.000	A los 210 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 11	Gs. 9.375.000	A los 240 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 12	Gs. 9.375.000	A los 270 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Entregable 13	Gs. 9.375.000	A los 300 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 14	Gs. 9.375.000	A los 330 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 15	Gs. 9.375.000	A los 360 días de firmar el contrato. Presentación de informe de avance sobre coordinación y seguimiento
Entregable 16	Gs. 12.683.819	A los 390 días de firmar el contrato. - Presentación de informe de avance sobre evaluación, mejora y recomendación. - Presentación de informe Final de la consultoría.

7. Forman parte integral de este Informe:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2024 (Anexo I)
- Acta de Apertura de sobres - Acta prorroga (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Oferta (Anexo III).
- Memo 676/2024 informe de SINARH (Anexo IV).
- Solicitud de documentos (Anexo V)

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 18 de octubre de 2024 siendo las 10:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. **LORENA RUIZ**
Viceministerio de MiPymes

LIC. **JULIO VERA**
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. **JORGE ALVARENGA**
Viceministerio de MiPymes

ABOG. **NELSON FLORENTÍN**
Dirección General de Asuntos Legales

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	453068				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	1-Octubre-2024	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CARLOS DAVALOS Y SERGIO CORVALAN, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2482204-3	Gabriel Eduardo Pereira Bogado	gabrielpereira2603@gmail.com
2	2307232-6	BIENVENIDO HUGO ALBERTO CABRERA RAMIREZ	HALBERTITO@GMAIL.COM
3	4628424-4	ARTURO RAMON GONZALEZ OSORIO	argopy@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa,

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gabriel Eduardo Pereira Bogado	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 150.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BIENVENIDO HUGO ALBERTO CABRERA RAMIREZ	NO	NO	NO	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** No Presenta
ARTURO RAMON GONZALEZ OSORIO	NO	NO	NO	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Gabriel Eduardo Pereira Bogado	0		NO	SIPE
BIENVENIDO HUGO ALBERTO CABRERA RAMIREZ	0		NO	NO
ARTURO RAMON GONZALEZ OSORIO	40		NO	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DE PRORROGA

MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453.068.

En la ciudad de Asunción a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:02 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López N° 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de prórroga de entrega y apertura de ofertas de la **MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453.068.** Asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Carlos Dávalos y el Sr. Sergio Corvalán, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas, son las siguientes:

1. **GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO**

Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo 66 dispone: "La convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas para garantizar el cumplimiento de los principios rectores establecidos en la ley.

Por lo expuesto precedentemente, se dispone la prórroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas.

Se deja constancia que la oferta presentada por el oferente **GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO** queda en guarda y custodia de la UOC ya que no se encuentra ningún representante de la misma.

Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán modificadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 09:05 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
uoc@mic.gov.py

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 - ID Nº 453.068

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO					RESOLUCION DNCP Nº 454/2024	
		Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GABRIEL PEREIRA
1	Servicio de Consultoría Individual para el desarrollo del Observatorio de Mercado	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	consultor_lider: procedencia:	S/ forma de pago establecida en PBC	150.000.000	149.333.328	0%
						150.000.000		

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA HUGO CABRERA					RESOLUCION DNCP Nº 454/2024	
		Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL HUGO C.
1	Servicio de Consultoría Individual para el desarrollo del Observatorio de Mercado	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	consultor_lider: procedencia:	S/ forma de pago establecida en PBC	NO COTIZA	149.333.328	NO COTIZA
						0		

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA ARTURO RAMON GONZALEZ OSORIO					RESOLUCION DNCP Nº 454/2024	
		Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ARTURO G.
1	Servicio de Consultoría Individual para el desarrollo del Observatorio de Mercado	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	consultor_lider: procedencia:	S/ forma de pago establecida en PBC	NO COTIZA	149.333.328	NO COTIZA
						0		

Abog. WILSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Cuestiones de Personal y Asuntos

Lic. Lorena Ruiz Diaz
Coordinadora Financiera y Contable
Viceministerio de MIPYMES-MIC

Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
Director General de Formalización y Registros
Viceministerio de Mipymes

C.P. JULIO VERA ARMOA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM DTH/ 676 /2024

A : **SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS**, Director Interino
Dirección de Contrataciones

De : **JOAQUIN M. LEZCANO**
Encargado de Despacho Dirección de Talento Humano

Fecha : 08 de Octubre de 2024.

Tema : Verificación en el Sinarh.

Me dirijo a usted, con relación al Memorándum N° 361/2024, de fecha 08 de octubre de 2024, por el cual solicita informe del Sinarh, en el marco del llamado a **MCN-MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO", ID 453.068**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En ese sentido cumplo de remitir adjunto el informe extraído del SINARH, sobre la condición de las personas citadas en el memo, si poseen algún vínculo con el Estado Paraguayo, es decir si son o no funcionarios públicos.

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I. Nº*	*SINARH*
GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO	GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO	2.482.204	No registra

Así mismo, se hace la salvedad que dicha base de datos administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no contempla el 100% de los registros públicos, debiendo trasladar la consulta al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, de manera tal a contar con información más certera con relación a lo requerido.

Atentamente

Asunción, 15 de octubre de 2024

Nota CE N° 47/2024

Señores
GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO
Dirección: Julián Insfran De Martínez N° 3684 C/ Gaudioso Núñez
Tel: (0971) 187 - 050
Correo: gabrielpereira2603@gmail.com
Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 ""SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO"- ID 453.068**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos formales:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Podrá remitir las documentaciones requeridas en forma física a la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss, piso 3 o bien al correo electrónico: dgini@mic.gov.py; cdavalos@mic.gov.py, a más tardar para **el 16 de octubre de 2024 hasta las 15:00hs.**, atendiendo que la contratación se encuentra en etapa de evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ANGEL SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS
Firmado digitalmente por ANGEL SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS

Dirección de Contrataciones
MIC

Outlook

Retransmitido: NOTA CE N° 47 PEDIDO DE DOCUMENTO. SER. CONSULTORIA OBSERVATORIO DE MERCADO 2024, ID 453068

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mic.gov.py>
Fecha Mar 15/10/2024 17:09
Para gabrielpereira2603@gmail.com <gabrielpereira2603@gmail.com>

1 archivos adjuntos (42 KB)
NOTA CE N° 47 PEDIDO DE DOCUMENTO. SER. CONSULTORIA OBSERVATORIO DE MERCADO 2024, ID 453068;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gabrielpereira2603@gmail.com (gabrielpereira2603@gmail.com)

Asunto: NOTA CE N° 47 PEDIDO DE DOCUMENTO. SER. CONSULTORIA OBSERVATORIO DE MERCADO 2024, ID 453068

Outlook

Re: NOTA CE N° 47 PEDIDO DE DOCUMENTO. SER. CONSULTORIA OBSERVATORIO DE MERCADO 27/2024, ID 453068

Desde Gabriel Eduardo Pereira Bogado <gabrielpereira2603@gmail.com>
Fecha Mié 16/10/2024 14:04
Para Carlos Davalos <cdavalos@mic.gov.py>
CC Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

1 archivos adjuntos (241 KB)
Constancia de no empleador - Gabriel Pereira.pdf;

Buenas tardes,

Recibido.

1) Se envía en adjunto la Constancia de No Ser Empleador emitido por el Instituto de Previsión Social.

2) No se cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

3) Al no ser una empresa (persona jurídica), y tratarse de una persona física que ofrece servicios personales no corresponde el pedido de patente comercial.

Estoy atento en caso de dudas o pedidos complementarios.

Saludos cordiales.

Gabriel Eduardo Pereira Bogado
Ph.D. Business Administration, MSc. Energy Economics & Finance
E-mail: gepb2603@hotmail.com
gabriel.pereira-bogado.2018@ifp-school.com
LinkedIn: https://www.linkedin.com/in/gabriel-eduardo-pereira-bogado-05840b38
Skype: gpereira2603

El mié, 16 oct 2024 a las 13:52, Carlos Davalos (<cdavalos@mic.gov.py>) escribió:

> BUENAS TARDES
>
> Señores
> **GABRIEL EDUARDO PEREIRA BOGADO**
> **Dirección: Julián Insfran De Martínez N° 3684 C/ Gaudioso Núñez**
> **Tel:** (0971) 187 - 050
> **Correo:** gabrielpereira2603@gmail.com
> Presente
>
> Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 ""SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE MERCADO"- ID 453.068**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.
>
> En este contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos formales:
>
> - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
>
> - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
>
> - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
>
> Podrá remitir las documentaciones requeridas en forma física a la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss, piso 3 o bien al correo electrónico: dgini@mic.gov.py; cdavalos@mic.gov.py, a más tardar para **el 16 de setiembre de 2024 hasta las 12:00hs.**, atendiendo que la contratación se encuentra en etapa de evaluación.
>
> Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.
>
> **SE ADJUNTA NOTA CE N° 47, EN FORMATO PDF.**
> **FAVOR ACUSAR RECIBO DE CONFIRMACION DE ENTREGA**
> **DESDE YA MUCHAS GRACIAS**
> **SALUDOS CORDIALES**
> **UOC-MIC**

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Fecha Impresion: 16/10/24 13:56:52-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO
EMPLEADOR

Nro de Certificado:75182/24

CONSTA QUE: EL RUC Nº 2482204, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 16-10-2024 PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO. ----------

FECHA DE VENCIMIENTO: 15-11-2024

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CÓDIGO VERIFICADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000166/2024

Nro P.A.C 00453068

Fecha Emisión 13/08/2024

AÑO 2024

Descripción Servicio de Consultoría Individual para el Desarrollo del Observatorio de Mercado

Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL

Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	07	266	10	1	99	26	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	83.523.500	83.523.500	0	80.000.000	9.405.855	0	83.523.500	0
1	001	07	266	30	1	99	26	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	50.000.000	50.000.000	0	0	50.000.000	0	50.000.000	0

Total PAC 59.405.855

SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Firmado digitalmente por SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Fecha: 2024.08.13 11:19:43 -04'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2024.08.13 11:57:49 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA